



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 760013105004200801120-01
RADICADO INTERNO: 48828
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
OPOSITOR: ALFREDO MENESES BURBANO
FECHA SENTENCIA: 24/08/2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL12494-2016
DECISIÓN: SENTENCIA NO CASA-SIN COSTAS
SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO Y LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 08/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 08/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia